



<http://thereport.amnesty.org/esl/regions/europe-and-central-asia/spain>

Reino de España

Jefe del Estado	rey Juan Carlos I
Jefe del gobierno	José Luis Rodríguez Zapatero
Penal de muerte	abolicionista para todos los delitos
Población	43,6 millones
Esperanza de vida	80,5 años
Mortalidad infantil (<5 años) (h/m)	6/5 por cada 1.000

Los informes de violaciones de derechos humanos por agentes encargados de hacer cumplir la ley y posterior impunidad seguían estando extendidos. Se impidió el acceso a territorio español a personas migrantes y solicitantes de asilo, mediante procesos llevados a cabo en centros extraterritoriales en condiciones que no se ajustaban a las normas internacionales. Se expulsó a menores no acompañados sin las debidas garantías para su seguridad. Las víctimas de violencia en el ámbito familiar siguieron encontrando obstáculos para obtener protección, justicia y reparación, y las migrantes tuvieron además dificultades de acceso a recursos básicos. El grupo armado vasco *Euskadi Ta Askatasuna* (ETA) declaró en junio el fin del «alto el fuego permanente» y reanudó los atentados con bombas.

Fuerzas policiales y de seguridad

Tortura y otros malos tratos

Los informes de tortura y otros malos tratos por agentes encargados de hacer cumplir la ley seguían estando extendidos. Ni los organismos a los que pertenecían los agentes ni las autoridades judiciales investigaron tales casos con arreglo a las normas internacionales, lo que en la práctica dio lugar a situaciones de impunidad.

- Durante las investigaciones sobre el caso de 22 personas detenidas en enero de 2006 por cargos relacionados con terrorismo, varias de ellas contaron al juez de instrucción que habían sufrido torturas y otros malos tratos a manos de agentes de la Guardia Civil mientras estaban recluidas en régimen de incomunicación. Al final del año no se tenía conocimiento de que se hubiera realizado una investigación criminal sobre tales denuncias.
- El 27 de abril, tres agentes de la Guardia Civil fueron declarados culpables de delitos relacionados con la muerte bajo custodia de Juan Martínez Galdeano en el cuartel de la Guardia Civil de Roquetas de Mar, ocurrida el 24 de julio de 2005. El oficial al mando, José Manuel Rivas, fue declarado culpable de un delito de atentado no grave contra la integridad

moral del fallecido y una falta de lesiones, y condenado a 15 meses de cárcel, tres años de inhabilitación especial para empleo o cargo público y una multa. A otros dos agentes se los declaró culpables de lesiones con la agravante de abuso de superioridad y se les impuso una multa. Cinco agentes fueron absueltos. Tanto la acusación como la defensa presentaron recursos contra la sentencia.

- El 19 de julio, un hombre de Ghana llamado Courage Washington resultó herido de gravedad en un incidente con disparos en el aeropuerto de Madrid-Barajas. Dos agentes de policía vestidos de civil se acercaron a él y le pidieron sus documentos de identidad. Courage Washington, que tenía problemas de salud mental, al parecer sacó una pistola de juguete del bolsillo y los agentes le dispararon cuatro veces. Según testigos, algunos disparos se efectuaron cuando ya había caído al suelo. Con posterioridad se abrió una investigación criminal contra Courage Washington por agresión a un agente de la autoridad. Su abogado había presentado una denuncia contra la policía.

Armas Taser

Varios organismos encargados de hacer cumplir la ley anunciaron que habían adquirido armas de electrochoque Taser, y policías locales en al menos tres comunidades autónomas ya las estaban utilizando. La Policía Nacional y la Guardia Civil no las usaban. La normativa y las medidas de control relativas a la tenencia y el uso de tales armas por agentes encargados de hacer cumplir la ley eran insuficientes.

Migración

Abusos durante la expulsión

En julio, el Ministerio del Interior dio a conocer un borrador de protocolo de actuación para la Policía Nacional y la Guardia Civil, relativo a medidas de seguridad en la repatriación y el traslado de detenidos, incluidos migrantes irregulares. Este protocolo no reflejaba debidamente las normas europeas de derechos humanos pertinentes ni las recomendaciones de organizaciones internacionales sobre el uso de la fuerza y las técnicas de inmovilización por parte de los agentes encargados de hacer cumplir la ley durante las expulsiones. En la lista de materiales de uso autorizado en las expulsiones, el protocolo incluía «cinta reforzada», «cinturones y prendas inmovilizadoras» y «cascos de autoprotección», lo que podría contravenir la prohibición internacional de trato cruel, inhumano o degradante y causar asfixia u otros daños físicos graves a la persona expulsada.

- El 9 de junio, el ciudadano nigeriano Osamuyia Akpitaye murió en el curso de un intento de expulsión. Según testigos, los dos agentes que lo acompañaban en el vuelo de Madrid a Lagos lo habían atado de pies y manos y amordazado, presuntamente con cinta adhesiva, para contrarrestar su resistencia a ser expulsado. Osamuyia Akpitaye murió al poco tiempo de despegar el avión. Una autopsia determinó que había muerto por asfixia.

Tramitación extraterritorial

Las autoridades españolas llevaron a cabo numerosas operaciones de rescate para salvar a migrantes y solicitantes de asilo en peligro cuando intentaban llegar a Europa por mar. Sin embargo, se conculcaron los derechos de muchas de estas personas en el curso de su interceptación y en los centros de tramitación de carácter extraterritorial. Las condiciones de reclusión de las personas detenidas en tales centros y su derecho de acceso al procedimiento de concesión de asilo no se adecuaban a las normas internacionales.

- El 30 de enero, el servicio de rescate marítimo español (Salvamento Marítimo), interceptó la embarcación *Marine I* con 369 personas a bordo. El pasaje, que se pensaba que provenía de Asia y del África subsahariana, se dirigía a las Islas Canarias. El servicio de rescate español ayudó a la embarcación a alcanzar una posición situada a 12 millas náuticas de la costa de Mauritania, donde permaneció casi dos semanas hasta que las autoridades mauritanas y españolas acordaron, el 12 de febrero, permitir que atracase en Mauritania. Como parte del acuerdo, las autoridades españolas tenían autorización para gestionar en Mauritania la prestación de asistencia y la tramitación del tránsito de los migrantes y solicitantes de asilo. Las autoridades españolas aceptaron tramitar las solicitudes de asilo de 10 srilankeses que iban a bordo, que fueron trasladados a las Islas Canarias junto a otras 25 personas. Pero, a pesar del informe positivo elaborado por el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR), las solicitudes de asilo no fueron admitidas en virtud del procedimiento de asilo español y esas 10 personas fueron expulsadas el 25 de marzo. Según informes recibidos en abril, de las 369 personas que iban a bordo del *Marine I*, 35 fueron devueltas a Guinea, 161 a India y 115 a Pakistán. Al parecer, 23 continuaron detenidas en un hangar de Mauritania sujeto al control efectivo de las autoridades españolas en condiciones que no se ajustaban a la legislación española. El 18 de mayo se trasladó a 17 de ellas a un centro de detención bajo jurisdicción mauritana y en junio fueron devueltas a Pakistán. Las otras 6 fueron trasladadas a Melilla, en España, para recibir tratamiento psicológico debido a su experiencia bajo custodia.
- En marzo, la embarcación *Happy Day*, que transportaba a 260 migrantes irregulares desde Senegal hasta las Islas Canarias, fue interceptada por un navío italiano que actuaba a instancias de España como parte de Frontex, la agencia encargada de vigilar las fronteras de la Unión Europea. Tras las disputas entre España, Senegal y Guinea –país considerado punto de partida–, estas 260 personas pasaron una semana a bordo de la embarcación anclada en Kamsar, Guinea, debido a que las autoridades guineanas se negaban a autorizar su desembarco. Amnistía Internacional perdió el rastro de los migrantes a partir de ese momento.

Menores no acompañados

La reunificación familiar de los menores no acompañados no garantizaba que se tomara debidamente en cuenta el mejor interés del menor. Se expulsó a Marruecos a menores no acompañados sin garantías suficientes sobre su seguridad.

Ley de Extranjería

En noviembre, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales varias disposiciones de la Ley de Extranjería de 2000 que restringían el derecho de asociación de las personas migrantes y su acceso a educación básica y asistencia jurídica gratuita.

Violencia contra las mujeres

Dos años después de promulgarse la ley contra la violencia de género, las mujeres seguían encontrando obstáculos para obtener protección, justicia y reparación. Algunos preceptos básicos de la ley todavía estaban en fase de desarrollo o se aplicaban con demasiada lentitud. No obstante se adoptaron algunas medidas positivas, como el Protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género. El número de mujeres muertas a manos de su pareja o ex pareja alcanzó la cifra de 71 en 2007. De ellas, 48 eran de nacionalidad extranjera. Las mujeres migrantes continuaron especialmente expuestas a sufrir actos de violencia al seguir estando discriminadas en la legislación y en la práctica cuando intentaban acceder a la justicia y a recursos básicos como ayuda económica, tratamiento psicológico y acceso a centros de acogida.

El 22 de marzo se aprobó legislación para ampliar la condición de refugiado a las mujeres que huían de la persecución basada en el género.

Grupos armados

Tras anunciar el fin del «alto el fuego permanente», ETA reanudó los atentados en España. El final del alto el fuego –roto en la práctica el 30 de diciembre de 2006 con la comisión de un atentado con bombas en el aeropuerto de Madrid-Barajas que causó la muerte de dos personas– se declaró oficialmente el 5 de junio de 2007. El 24 de agosto, un coche bomba que explotó en el exterior del cuartel de la Guardia Civil en Durango, en el País Vasco, causó daños a propiedades pero ninguna víctima mortal. El 9 de octubre, el guardaespaldas de un concejal vasco resultó herido en otro atentado con bomba. El 1 de diciembre, dos agentes de la Guardia Civil que iban desarmados murieron como consecuencia de disparos efectuados por presuntos miembros de ETA en Capbreton, Francia. Se detuvo a un hombre y una mujer y se los acusó de asesinato; un tercer sospechoso logró escapar.

Medidas antiterroristas

El 4 de octubre, 22 personas presuntamente relacionadas con la dirección del partido político vasco Batasuna, prohibido en 2003 en aplicación de la Ley de Partidos Políticos, fueron detenidas en una reunión por presunta pertenencia a una organización terrorista.

El 19 de diciembre, la Audiencia Nacional dictó sentencia en relación con el llamado «macroproceso 18/98», juicio en el que 47 personas fueron declaradas culpables de integración o colaboración con ETA en distintos grados como consecuencia de su trabajo en varias organizaciones nacionalistas vascas. En la sentencia se afirmaba que tales organizaciones formaban parte de ETA o seguían sus instrucciones. Al terminar el año seguían pendientes varios recursos contra la sentencia. Varios de los condenados habían declarado públicamente su oposición a ETA y al uso de la violencia con fines políticos.

«Guerra contra el terror»

A principios de 2007 salieron a la luz denuncias relativas a la participación de la policía española en interrogatorios de detenidos entre 2002 y 2005 en el centro de detención estadounidense instalado en la bahía de Guantánamo. En respuesta a las preguntas de Amnistía Internacional, el Ministerio del Interior confirmó que se habían producido dos visitas de la policía española a Guantánamo, en julio de 2002 y en febrero de 2004.

El 19 de diciembre, tres ex residentes británicos detenidos en Guantánamo fueron liberados y regresaron al Reino Unido. Dos de ellos, Jamil El Banna y Omar Deghayes, comparecieron ante un tribunal el 20 de diciembre en una vista preliminar relacionada con la solicitud de extradición formulada por España por cargos relacionados con terrorismo. Los afectados se oponían a su extradición. Al final del año no se había adoptado una decisión.

Al menos 50 vuelos fletados por la CIA estadounidense con origen o destino en Guantánamo hicieron escala en territorio español o lo sobrevolaron entre 2002 y 2007, según la información aparecida en medios de comunicación que citaba datos del organismo español AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea). El último de estos vuelos de que se tuvo conocimiento se realizó en febrero de 2007. En algunos casos, los aviones aterrizaron en bases militares que también utilizaban las fuerzas estadounidenses. La información se entregó a la autoridad judicial que investigaba los presuntos vuelos de la CIA a través de España, relacionados con las entregas extraordinarias (transferencias ilegales de sospechosos entre países). Al parecer, el gobierno tenía conocimiento de estos vuelos pero no lo mencionó al Parlamento español a pesar de que éste había solicitado toda la información disponible sobre este asunto en abril de 2006, ni tampoco al personal investigador del Consejo de Europa y el Parlamento Europeo.

En febrero comenzó el juicio de 28 personas acusadas de participar en los atentados del 11 de marzo de 2004 en los trenes de cercanías de Madrid. La Audiencia Nacional declaró culpables a 21 de ellas y absolvió a 7 en octubre. Tres hombres fueron condenados a 42.000 años de cárcel.

Impunidad

En noviembre, el Parlamento aprobó una ley relativa a las víctimas del franquismo y la guerra civil española de 1936-1939. Pese a algunas características positivas, esta ley distaba mucho de ajustarse a las normas internacionales sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de derechos humanos a interponer recursos y obtener reparaciones.

Informes y visitas de Amnistía Internacional

- Delegaciones de Amnistía Internacional visitaron España en febrero, marzo, junio y noviembre.

- *España: Sal en la herida. La impunidad efectiva de agentes de policía en casos de tortura y otros malos tratos* (EUR 41/006/2007)
- *Europe and Central Asia: Summary of Amnesty International's Concerns in the Region, January-June 2007* (EUR 01/010/2007)

Repercusión en la prensa

La Voz de Galicia, 28 de mayo de 2008

Amnistía Internacional afirma que la tortura es una práctica constante y extendida en España

César Calvar

Amnistía Internacional (AI) cree que «España ha fracasado» en su promesa de llevar a la práctica la Declaración Universal de los Derechos Humanos por su forma de conducir sus políticas interior y exterior. En la presentación de su informe anual, que se publica hoy miércoles en todo el mundo, la presidenta de la sección española de este organismo, Itziar Ruiz-Giménez, denunció que la tortura «no es sistemática, pero es una práctica constante y extendida en todo el territorio» español, y acusó a las autoridades de amparar «la impunidad», al no hacer todo lo posible por aclarar los casos denunciados.

En su informe, AI documenta, país a país, las prácticas que considera «motivo de preocupación» y destaca los casos de personas concretas que han padecido prácticas cuando menos sospechosas. La denuncia de Amnistía se produce una semana después de la aprobación por el Parlamento vasco de una resolución en la que acusa al Gobierno central de no tomar medidas para evitar el maltrato a los detenidos, iniciativa que provocó el rechazo de los principales partidos.

Amnistía Internacional destaca que en España, entre enero y diciembre del 2007, los informes sobre torturas «por agentes encargados de hacer cumplir la ley seguían estando extendidos». También asegura que «ni los organismos a los que pertenecían los agentes [denunciados] ni las autoridades judiciales investigaron tales casos con arreglo a las normas internacionales, lo que en la práctica dio lugar a situaciones de impunidad».

Terrorismo

Como ejemplos, AI señala las denuncias de tortura presentadas en el 2007 por personas detenidas un año antes por cargos relacionados con el terrorismo de ETA. Durante la investigación, detalla el informe, algunas de ellas contaron al juez de instrucción «que habían sufrido torturas y otros malos tratos a manos de agentes de la Guardia Civil mientras estaban recluidas en régimen de incomunicación». Pese a la promesa gubernamental de aclarar lo sucedido, AI denuncia que «al final del año no se tenía conocimiento de que se hubiera realizado una investigación criminal sobre tales denuncias».

AI destaca también la levedad de las penas impuestas en abril del 2007 a tres guardias civiles que fueron declarados culpables de la muerte, en el cuartel de Roquetas de Mar, del agricultor Juan Martínez Galdeano, ocurrida en el 2005 durante una pelea con varios agentes. El oficial al mando, José Manuel Rivas, fue condenado «por un delito de atentado no grave contra la integridad moral del fallecido y una falta de lesiones» a 15 meses de cárcel y a tres años de inhabilitación, y cinco agentes fueron absueltos.

http://www.lavozdeg Galicia.es/espana/2008/05/28/0003_6855569.htm

Noticias de Navarra, 28 de mayo de 2008

Amnistía Internacional denuncia malos tratos por parte de Policía y Guardia Civil

La ONG dice que son una práctica "constante y extendida" y que "goza de impunidad"

Destaca también la vulneración de los derechos de las mujeres maltratadas y de los inmigrantes irregulares

Madrid. Las violaciones de derechos humanos y los malos tratos por parte de los representantes de las Fuerzas de Seguridad del Estado son una práctica "constante y extendida" en España y "gozan de una impunidad efectiva", según el informe anual de Amnistía Internacional (AI) correspondiente a 2007.

Las principales víctimas de los malos tratos de los agentes españoles son los inmigrantes, los solicitantes de asilo, los menores no acompañados, las víctimas de la violencia de género y los presos etarras, según el informe de AI, que analiza el estado de los derechos humanos en todo el mundo.

El informe, presentado por la presidenta de Sección Española de Amnistía Internacional, Itziar Ruiz-Giménez, y por el director de la Sección Española de esta ONG, Esteban Beltrán, pone de manifiesto que en nuestro país los malos tratos por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado "no son sistemáticos" pero sí una práctica repetida y extendida.

En cuanto a las denuncias de malos tratos de los etarras, la ONG reconoció que cabe la posibilidad de que fueran falsas, aunque denunciaron que en estos casos "las autoridades judiciales no las investigan", y por lo tanto, "no sabremos si son ciertas o no hasta que no lo hagan".

Además, pese a las últimas medidas desarrolladas por el Gobierno, como la Ley Integral contra la Violencia de Género, las víctimas de malos tratos siguieron encontrando "obstáculos a la protección, justicia y reparación de los hechos".

La situación es especialmente negativa para las extranjeras que viven en España en situación irregular, porque ni siquiera se atreven a denunciar lo ocurrido por miedo a que se les abra un expediente de expulsión -como marca la ley-, según Itziar Ruiz-Giménez.

Por otro lado, según esta ONG, en 2007 se impidió el acceso al territorio español a inmigrantes y solicitantes de asilo político que fueron derivados a centros extraterritoriales (principalmente de Marruecos y Mauritania) y en condiciones que "no se ajustaban a las normas internacionales".

En ese sentido, el informe de AI recuerda el caso del Marine I, una embarcación que fue interceptada por Salvamento Marítimo frente a las costas africanas con 369 inmigrantes a bordo. Pese a las recomendaciones del Alto Comisionado de la ONU para el Refugiado (ACNUR), el Gobierno español no concedió el asilo político a ninguno de ellos, sino que los repatrió a sus países de origen o los envió a centros de detención de Mauritania.

De la misma manera, el Gobierno español expulsó a menores no acompañados, que fueron repatriados "bajo el falso pretexto de reagrupaciones familiares" sin las "mínimas garantías para su seguridad", denunció Ruiz-Giménez.

El informe denuncia también la permisividad del Gobierno español con los vuelos estadounidenses que, en dirección a Guantánamo, "hicieron escala o sobrevolaron los aeropuertos españoles" y pide al Parlamento Europeo que no apruebe el proyecto de directiva de retorno de inmigrantes porque es un texto "que atenta contra los derechos humanos" sobre los que se cimentó la fundación de Europa hace sesenta años. >Agencias

Más críticas

Europa. La discriminación, el racismo y las medidas represivas contra los inmigrantes clandestinos siguen presentes en Europa. Algunos países fueron, además, cómplices de "detenciones secretas e ilegales, traslado de personas a países extranjeros al margen del Estado de derecho y desapariciones forzadas" dirigidas, en muchos casos, por EEUU.

Estados Unidos. AI denuncia la reclusión indefinida de extranjeros en la base naval estadounidense de Guantánamo (Cuba), las condenas de prisión a soldados que se negaron a prestar servicio en Irak y el uso de pistolas de electrochoque en las cárceles de EEUU durante 2007.

China. Amnistía acusa al Gobierno chino de seguir juzgando los casos de pena de muerte a puerta cerrada. La organización calculó 470 ejecuciones y 1.860 condenas a muerte dictadas en 2007 a partir de los informes oficiales, aunque sospecha que las cifras reales podrían ser muy superiores.

Oriente Medio. Según el informe presentado, las incursiones aéreas y otros ataques del Ejército israelí mataron a más de 370 palestinos. Además, Israel cometió "graves abusos contra la población palestina", con el bloqueo como "castigo colectivo" en Gaza. Por otra parte, la violencia entre las facciones palestinas de Hamás y Al Fatah en Gaza y Cisjordania causó "300 muertos en 2007, detenciones arbitrarias y torturas".

Rusia. Las autoridades rusas se mostraron intolerantes frente a la disidencia y a las críticas, que calificaron de "antipatriotas". Dado el férreo control de los medios de comunicación por el Estado, las protestas alcanzaron su punto álgido en las manifestaciones callejeras.

Cuba. Amnistía denuncia que las libertades de expresión, asociación y circulación continuaron sometidas en Cuba a graves restricciones en 2007.

África. Diferentes Estados africanos han seguido violando los derechos humanos, económicos y sociales

de muchas personas. Asimismo, el informe señala los persistentes conflictos armados de algunos Estados, homicidios ilegítimos, tortura, violación y reclutamiento de niños y niñas soldados

<http://www.noticiasdenavarra.com/ediciones/2008/05/28/sociedad/espana-mundo/d28esp16.1261182.php>

Deia, 28 de mayo de 2008

Al denuncia torturas policiales y maltrato a inmigrantes en el Estado español

En España siguen siendo "extendidos" los informes sobre violaciones de derechos humanos por parte de agentes de seguridad, a la vez que el trato a inmigrantes y solicitantes de asilo no se ajusta en todos los casos a las normas internacionales, según denuncia Amnistía Internacional (AI) en su Informe 2008.

Dpa Londres

El documento sobre la situación de los derechos humanos en el mundo, dado a conocer hoy en Londres, señala además en su apartado sobre España que las víctimas de violencia familiar encuentran "obstáculos para obtener protección, justicia y reparación".

AI denuncia también la reanudación de los atentados de ETA, que causaron la muerte de cinco personas desde junio de 2007.

"Los informes de tortura y otros malos tratos por agentes encargados de hacer cumplir la ley seguían siendo extendidos", dice el Informe. "Ni los organismos a los que pertenecían los agentes ni las autoridades judiciales investigaron tales casos con arreglo a las normas internacionales, lo que en la práctica dio lugar a situaciones de impunidad".

AI menciona, entre otros, el caso de 22 personas detenidas en enero de 2006 por cargos relacionados con terrorismo, varias de las cuales relataron al juez de instrucción que habían sufrido torturas y otros malos tratos a manos de agentes de la Guardia Civil, sin que hasta fines de 2007 se supiera sobre el inicio de una investigación de las denuncias.

AI caracterizó como "muy preocupante" el fallo del Tribunal Supremo español desestimando el recurso presentado contra la concesión del indulto parcial de cuatro policías declarados culpables de la detención ilegal y malos tratos de un residente en España de origen senegalés en marzo de 1997. Los agentes de policía ya se habían reincorporado a sus puestos y nunca cumplieron las penas de cárcel.

La ONG saludó en cambio el anuncio en febrero por parte de la Guardia Civil y de la Policía Nacional respecto a que se van a instalar cámaras de vigilancia de vídeo en las zonas en las que se recluye a los detenidos en régimen de incomunicación, "de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura y por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura".

Por otra parte, según AI, las condiciones de reclusión de las personas detenidas en centros de carácter extraterritorial para migrantes y solicitantes de asilo rescatados por agentes españoles cuando intentaban llegar a Europa por mar "no se adecuaban a las normas internacionales".

A dos años de promulgada la ley contra la violencia de género, murieron en España en 2007 un total de 71 mujeres a manos de su pareja o ex pareja, siendo 48 de las víctimas extranjeras. "Algunos preceptos básicos de la ley todavía estaban en fase de desarrollo o se aplicaban con demasiada lentitud", señala el Informe.

El Informe de AI registra también las denuncias conocidas recién en 2007 sobre "la participación de la policía española en la interrogación de detenidos entre 2002 y 2005" en Guantánamo, confirmada en dos casos por el Ministerio del Interior a pedido de la ONG.

También denuncia que "al menos 50 vuelos fletados por la CIA estadounidense con origen o destino en Guantánamo" hicieron escala en territorio español entre 2002 y febrero de 2007.

"Al parecer el gobierno tenía conocimiento de estos vuelos pero no lo mencionó al Parlamento español a pesar de que éste había solicitado toda la información disponible sobre este asunto en abril de 2006, ni tampoco al personal investigador del Consejo de Europa y el parlamento Europeo", dice el Informe.

<http://www.deia.com/es/digital/sociedad/2008/05/28/471053.php>

Amnistía Internacional denuncia la vulneración de los derechos de inmigrantes en España

Amnistía Internacional (AI) ha denunciado que en 2007 se registraron en España nuevos hechos de malos tratos a mujeres, así como presuntas violaciones de derechos de inmigrantes y se registró un regreso a la actividad terrorista por parte de ETA.

EFE -Las Palmas de Gran Canaria

En su estudio anual, con datos relativos al año pasado, AI incluye un apartado dedicado a la migración e indica que en julio pasado el Ministerio del Interior dio a conocer un borrador de protocolo para las fuerzas de seguridad en la repatriación y traslado de detenidos que "no refleja debidamente las normas europeas de derechos humanos".

En concreto, se asegura que el protocolo menciona instrumentos como "cinturones y prendas inmovilizadoras" que podrían causar "un trato cruel o daños físicos" a la persona trasladada.

Pone el ejemplo del nigeriano Osamuyia Akpitake, que murió por asfixia en junio pasado en el vuelo que le llevaba de regreso a Lagos, adonde era acompañado por dos agentes españoles.

El estudio de AI destaca que las autoridades españolas llevaron a cabo numerosas operaciones de rescate para salvar a emigrantes en alta mar, pero matiza que, con posterioridad, las condiciones de reclusión de las personas en algunos centros y su derecho de acceso a procedimiento de asilo no se ajustaban a las normas internacionales.

Crítica que la reunificación familiar de los menores no siempre ha tenido en cuenta el interés de éstos y constata que el Tribunal Constitucional declaró la inconstitucionalidad de varios puntos de la Ley de Extranjería de 2000, en especial en el derecho de asociación de los inmigrantes y su acceso a la educación y asistencia jurídica.

Uno de los capítulos del documento de Amnistía se refiere a la violencia doméstica, donde asegura que en 2007 hubo 71 mujeres muertas a manos de su pareja, de las que 48 eran extranjeras.

AI subraya que dos años después de ser promulgada la ley contra la violencia doméstica "las mujeres seguían encontrando obstáculos para obtener protección, justicia y reparación", a pesar de algunos avances.

El estudio de la ONG con sede en Londres repasa la actuación de las fuerzas de seguridad españolas.

A este respecto, señala que en 2007 "los informes de tortura y malos tratos por agentes encargados de hacer cumplir la ley seguían estando extendidos" sin que hayan sido investigados de acuerdo con las normas internacionales, lo que "en la práctica dio lugar a situaciones de impunidad".

En concreto, señala el caso de veintidós personas detenidas en 2006 por cargos relacionados con terrorismo, algunas de las cuales denunciaron a la Justicia que habían sufrido malos tratos, sin que haya conocimiento de que se hayan investigado.

Amnistía Internacional recuerda que en junio de 2007 ETA rompió el "alto el fuego permanente" que había decretado el año precedente y que desde entonces llevó a cabo varios atentados.

El informe se hace eco de que el Gobierno reconoció que agentes españoles visitaron en dos ocasiones a detenidos en la base de Guantánamo (2002 y 2005) y que la prensa informó de que hubo medio centenar de vuelos fletados por la CIA con origen o destino en esa instalación estadounidense entre 2002 y 2007.

Asimismo, AI recuerda que el Parlamento ha aprobado una ley relativa a las víctimas del franquismo que, "pese a algunas características positivas, dista mucho de ajustarse a las normas internacionales sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de derechos humanos a interponer recursos y obtener reparaciones".

Comentarios de los lectores

2. Amnistía Internacional.....Ahhhh ! son esos que decían que los etarras eran unos pobrecitos maltratados. Sí, es verdad, debe ser que yo no entiendo el significado de maltrato. Una que opina
28.05.2008 13:18

1. Amnistía Internacional siempre está con los malos tratos a los inmigrantes pero no dice nunca nada de los malos tratos que sufrimos los españoles con las diversas administraciones del Estado, llámese Seguridad Social, Tráfico, Hacienda, etc. etc. etc. La Seguridad Social con las grandes demoras en las listas de espera, que hay pobres enfermos que han muerto y a los 2 años les llaman para operarlos, esto sí es un mal trato. Tráfico en Fuerteventura no están sino para cazar al conductor con coches camuflados a 1/2 km. de distancia donde te están esperando. Costa que no te deja acampar en las playas del norte, pero sin embargo sí permite las construcciones de apartamentos a menos de los metros del linde que se han marcado ahora los de Costas, vease el Castillo, Corralejo, Cotillo, etc. donde muchas de las playitas son casi privadas al estar cerrado el paso por estos apartamentos. A.I. se fija solo en los inmigrantes, a los nativos que los partan un rayo, no tenemos ningún derecho, solo a Antonio 28.05.2008 12:44

<http://www.canarias7.es/articulo.cfm?Id=97857>

Diario de Cádiz, 28 de mayo de 2008

AI denuncia la "impunidad" del maltrato policial en España **Amnistía Internacional dice que los inmigrantes son las principales víctimas**

Efe / Madrid | Actualizado 28.05.2008 - 05:05

Las violaciones de derechos humanos y los malos tratos por parte de los representantes de las Fuerzas de Seguridad del Estado son una práctica "constante y extendida" en España y "gozan de una impunidad efectiva", según el informe anual de Amnistía Internacional (AI) correspondiente a 2007.

Las principales víctimas son los inmigrantes, los solicitantes de asilo, los menores no acompañados, las víctimas de la violencia de género y los presos etarras, según el informe de AI que analiza el estado de los derechos humanos en todo el mundo.

El estudio pone de manifiesto que en nuestro país los malos tratos por parte de las Fuerzas de Seguridad "no son sistemáticos" pero sí una práctica repetida y extendida. Además, pese a medidas como la Ley Integral contra la Violencia de Género, las víctimas de malos tratos siguieron encontrando "obstáculos a la protección, justicia y reparación de los hechos".

Según AI, los etarras acumulan también gran parte de las denuncias. No obstante, la presidenta de la Sección Española de AI, Itziar Ruiz-Giménez, admite que podrían ser falsas. "Mientras que las autoridades judiciales no investiguen las denuncias, no podremos saber si son ciertas o no".

<http://www.diariodecadiz.es/article/espana/140565/ai/denuncia/la/quotimpunidadquot/maltrato/policial/espana.html>

También en

<http://www.diariodejerez.es/article/espana/140565/ai/denuncia/la/quotimpunidadquot/maltrato/policial/espana.html>

<http://www.diariodesevilla.es/article/espana/140565/ai/denuncia/la/quotimpunidadquot/maltrato/policial/espana.html>

La Opinión de Málaga, 28 de mayo de 2008

AI denuncia malos tratos de las fuerzas de seguridad españolas

Las violaciones de derechos humanos en España no son sistemáticas pero sí una práctica habitual. Afectan sobre todo a inmigrantes, solicitantes de asilo político y presos etarras

LA OPINIÓN. MADRID / LONDRES Las violaciones de derechos humanos y los malos tratos por parte de los representantes de las Fuerzas de Seguridad del Estado son una práctica "constante y extendida" en España y "gozan de una impunidad efectiva", según el informe anual de Amnistía Internacional (AI) correspondiente a 2007.

Las principales víctimas de los agentes españoles son los inmigrantes, los solicitantes de asilo, los menores no acompañados, las víctimas de la violencia de género y los presos etarras, según el informe de AI que analiza el estado de los derechos humanos en todo el mundo.

El informe pone de manifiesto que en nuestro país los malos tratos por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado "no son sistemáticos" pero sí una práctica repetida y extendida.

Según esta ONG, en 2007 se impidió el acceso al territorio español a inmigrantes y solicitantes de asilo político que fueron derivados a centros extraterritoriales (principalmente de Marruecos y Mauritania) y en condiciones que "no se ajustaban a las normas internacionales".

De la misma manera, el Gobierno expulsó a menores no acompañados, que fueron repatriados "bajo el falso pretexto de reagrupaciones familiares" sin las "mínimas garantías para su seguridad", denunció la ONG.

Además, pese a las últimas medidas desarrolladas por el Gobierno como la Ley Integral contra la Violencia de Género, las víctimas de malos tratos siguen encontrando "obstáculos a la protección, justicia y reparación de los hechos".

Según AI, los miembros de ETA detenidos en España acumulan también gran parte de las denuncias efectuadas contra las Fuerzas de Seguridad del Estado. No obstante, se advierte de que en estos casos las denuncias podrían ser falsas.

Disculpas. En el plano internacional, Amnistía exhortó a los gobiernos del mundo a disculparse por seis décadas de promesas rotas en materia de derechos humanos y les desafió a comprometerse de nuevo, pero no con palabras, sino con hechos. "Los gobiernos tienen que actuar ya para acabar con el abismo que separa lo que se dice de lo que se hace", afirmó la secretaria general de AI, Irene Khan, al presentar en rueda de prensa el informe anual de la organización, que repasa la situación de los derechos humanos en 150 países y territorios en 2007.

El informe muestra cómo seis décadas después de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que prohíbe la tortura, la gente sigue siendo torturada o sometida a malos tratos en al menos 81 países, y EEUU considera esos métodos aceptables para obtener información de detenidos en la llamada guerra contra el terrorismo.

http://www.laopiniondemalaga.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2008052800_8_182584_Internacional-denuncia-malos-tratos-fuerzas-seguridad

20 Minutos, 28 de mayo de 2008

Amnistía Internacional suspende a España por vulnerar los derechos de los inmigrantes

- **La organización presenta su informe sobre el año 2007.**
- **En España, AI también destaca los nuevos hechos de malos tratos a mujeres y el regreso a la actividad terrorista por parte de ETA.**
- **Denuncia, a nivel global, "el fracaso de 60 años en derechos humanos" por parte de los gobiernos del mundo.**

20MINUTOS.ES / EFE. 28.05.2008 - 06:04h

Amnistía Internacional (AI) ha denunciado que en 2007 se registraron en España nuevos hechos de malos tratos a mujeres, así como presuntas violaciones de derechos de inmigrantes y se registró un regreso a la actividad terrorista por parte de ETA. A nivel global, la organización ha denunciado "el fracaso de 60 años en derechos humanos" por parte de los gobiernos del mundo.

Los gobiernos han fracasado durante 60 años en derechos humanos

En su estudio anual, con datos relativos al año pasado, AI incluye un apartado dedicado a la migración en España e indica que en julio pasado el Ministerio del Interior dio a conocer un borrador de protocolo para las fuerzas de seguridad en la repatriación y traslado de detenidos que "no refleja debidamente las normas europeas de derechos humanos".

En concreto, se asegura que el protocolo menciona instrumentos como "cinturones y prendas inmovilizadoras" que podrían causar "un trato cruel o daños físicos" a la persona trasladada. Pone el ejemplo del nigeriano Osamuyia Akpitake, que murió por asfixia en junio pasado en el vuelo que le llevaba de regreso a Lagos, adonde era acompañado por dos agentes españoles.

El estudio de AI destaca que las autoridades españolas llevaron a cabo numerosas operaciones de rescate para salvar a emigrantes en alta mar, pero matiza que, con posterioridad, las condiciones de reclusión de las personas en algunos centros y su derecho de acceso a procedimiento de asilo no se ajustaban a las normas internacionales.

Violencia machista y torturas policiales

Uno de los capítulos del documento de Amnistía se refiere a la violencia doméstica, donde asegura que en 2007 hubo 71 mujeres muertas a manos de su pareja, de las que 48 eran extranjeras. AI subraya que dos años después de ser promulgada la ley contra la violencia doméstica "las mujeres seguían encontrando obstáculos para obtener protección, justicia y reparación", a pesar de algunos avances.

Además, el estudio de la ONG con sede en Londres repasa la actuación de las fuerzas de seguridad españolas. A este respecto, señala que en 2007 "los informes de tortura y malos tratos por agentes encargados de hacer cumplir la ley seguían estando extendidos" sin que hayan sido investigados de acuerdo con las normas internacionales, lo que "en la práctica dio lugar a situaciones de impunidad".

En la práctica ha habido a situaciones de impunidad

En concreto, señala el caso de 22 personas detenidas en 2006 por cargos relacionados con terrorismo, algunas de las cuales denunciaron a la Justicia que habían sufrido malos tratos, sin que haya conocimiento de que se hayan investigado. Amnistía Internacional recuerda que en junio de 2007 ETA rompió el "alto el fuego permanente" que había decretado el año precedente y que desde entonces llevó a cabo varios atentados.

El informe se hace eco de que el Gobierno reconoció que agentes españoles visitaron en dos ocasiones a detenidos en la base de Guantánamo (2002 y 2005) y que la prensa informó de que hubo medio centenar de vuelos fletados por la CIA con origen o destino en esa instalación estadounidense entre 2002 y 2007.

Asimismo, AI recuerda que el Parlamento ha aprobado una ley relativa a las víctimas del franquismo que, "pese a algunas características positivas, dista mucho de ajustarse a las normas internacionales sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de derechos humanos a interponer recursos y obtener reparaciones".

<http://www.20minutos.es/noticia/383248/0/amnistia/internacional/derechos/seccion=espana>

20 Minutos, 28 de mayo de 2008

EE UU sigue utilizando suelo español con destino a Guantánamo

Dos aviones hicieron escala en Rota con dirección a Guantánamo.

Portugal asegura que hasta diciembre del año pasado también sobrevolaron su espacio aéreo.

España tiene un convenio con EE UU en el que se prohíbe "el tránsito de aviones con pasajeros o carga que pudieran ser controvertidos".

20MINUTOS.ES. 28.05.2008 - 02:58h

Aviones de la [CIA](#) con rumbo a Guantánamo siguen utilizando suelo español. Así lo asegura la [Cadena Ser](#) que ha tenido acceso a documentos en los que al menos dos aviones realizaron estos vuelos. Además, Portugal asegura que hasta diciembre del año pasado también sobrevolaron su espacio aéreo.

Dos aviones militares [C-17 Globemaster](#) hicieron escala en Rota el 22 de junio y el 30 de septiembre de 2007 con destino a Guantánamo según la información oficial facilitada por el Gobierno portugués y según publica [El País](#). El primer vuelo aterrizó en la base española a las 04.00 h de la madrugada del día 22 de junio mientras que el segundo llegaría a las 16.10 h el 30 de septiembre

España tiene un convenio con EE UU en el que se prohíbe "el tránsito de aviones con pasajeros o carga que pudieran ser controvertidos para España" según recoge [El País](#) aunque por su parte, fuentes consultadas por la Cadena Ser aseguran "desconocer la existencia de estos vuelos, aunque los consideran altamente improbables".

Casablanca y Mildenhall

Según un listado facilitado por las autoridades portuguesas y a cual ha tenido acceso la Cadena Ser, asegura que entre junio de 2005 y marzo de 2008 se incluyen 56 vuelos "de los que "el Instituto Nacional de Aviação Civil" de Portugal no dispone de información concreta por tratarse de vuelos militares".

El aeropuerto de Casablanca es el más utilizado para los vuelos militares con origen o destino en Guantánamo aunque además de utilizar Rota en dos ocasiones, hay constancia de dos despegues con destino a Guantánamo desde la base británica de Mildenhall en marzo y Agosto del año 2007.

Por su parte IU ha pedido en una pregunta parlamentaria al Gobierno que dé detalles sobre estas dos últimas escalas en suelo español. Asimismo la Audiencia Nacional investiga desde hace años si alguno de estos vuelos militares hicieron escala en España con presos sospechosos de participar en actos terroristas

<http://www.20minutos.es/noticia/383234/0/rota/aviones/quantanamo/>

El Periódico de Aragón, 28 e mayo de 2008

AI denuncia las "soluciones represivas" ante la inmigración

Amnistía constata el fracaso de los 60 años de la Declaración de los Derechos Humanos.

El estudio señala malos tratos no reconocidos en las comisarías españolas.

28/05/2008 MARC MARGINEDAS

El 10 de diciembre de 1948, mientras aún se restañaban las heridas causadas por la última contienda mundial, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó en París por 48 votos a favor, 8 abstenciones y ninguno en contra la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Hoy, 60 años después, no solo no hay razón alguna para cantar victoria, sino que, en opinión de Amnistía Internacional (AI), principal organización no gubernamental de defensa de los derechos humanos, "los gobiernos deben disculparse por el fracaso" en materializar los principios de la declaración y deben "renovar su compromiso para lograr mejoras concretas" en la universalización del texto legal. En especial, la organización denuncia la aplicación en la Unión Europea y Estados Unidos de "soluciones represivas" al problema de la inmigración.

"MÁS CONFLICTO ÉTNICOS" El 60º aniversario de la declaración fue el hilo conductor del debate con motivo de la presentación del último informe de AI sobre la situación de los derechos humanos en 151 países del mundo, en el que se constatan ciertas mejoras en este ámbito en China --menos ejecuciones comprobadas--, mientras se señalan cinco guerras y situaciones conflictivas en el mundo --Darfur, Birmania, Gaza, Irak y Zimbabue-- que han acaparado el interés de la organización. "Los derechos humanos padecieron mucho cuando había dos superpotencias que luchaban por controlar el mundo; con el fin de la guerra fría, la situación no solo no ha mejorado, sino que ha generado más conflictos étnicos", resumió Pep Parés, uno de los responsables de AI en España.

De Darfur se subraya que una reducidísima fuerza internacional compuesta por 10.000 cascos azules debe velar por la seguridad de una región más grande que Francia donde hay millones de desplazados y refugiados. De Gaza, se denuncia que el 80% de la población local vive de los subsidios, amén del desequilibrio que suponen los 330 palestinos muertos por 14 civiles israelís. De Irak se constata que solo en abril han perecido centenares de personas, mientras que de Zimbabue preocupa el éxodo masivo.

DETENCIONES ILEGALES A Europa, AI le da un especial toque de atención por su complicidad en "detenciones secretas e ilegales" dirigidas por EEUU. El informe menciona asimismo a España. Uno de los motivos de preocupación son los malos tratos y las torturas en las comisarías, un fenómeno "no sistemático que no es reconocido, lo que dificulta que se pueda combatir", indica la portavoz Celia Ramón.

<http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/noticia.asp?pkid=413080>

También en:

<http://www.diariocordoba.com/noticias/noticia.asp?pkid=407943>

<http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=376447>

Heraldo de Aragón, 28 de mayo de 2008

Amnistía Internacional denuncia que la tortura es una práctica "constante" y "extendida" en España

La organización cree que "España ha fracasado" en su promesa de implementar la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Amnistía Internacional (AI) cree que "España ha fracasado" en su promesa de llevar a la práctica la Declaración Universal de los Derechos Humanos por su forma de conducir sus políticas interior y exterior. En la presentación de su informe anual, publicado este miércoles en todo el mundo, la presidenta de la sección española de este organismo, Itziar Ruiz-Giménez, denunció que la tortura "no es sistemática, pero es una práctica constante y extendida en todo el territorio" español y acusó a las autoridades de amparar "la impunidad" al no hacer todo lo posible por aclarar los casos denunciados.

En su informe, que este año coincide con la conmemoración del 60º aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, AI documenta, país a país, las prácticas que considera "motivo de preocupación" y destaca los casos de personas concretas que han padecido prácticas cuando menos sospechosas. La denuncia de Amnistía se produce una semana después de la aprobación por el Parlamento vasco de una resolución en la que acusa al Gobierno central de no tomar medidas para evitar el maltrato a los detenidos, iniciativa que provocó el rechazo de los principales partidos.

Amnistía destaca que en España, entre enero y diciembre de 2007, los informes sobre torturas "por agentes encargados de hacer cumplir la ley seguían estando extendidos". Esta organización, que para preservar su imparcialidad no percibe fondos ni donaciones de ningún gobierno o partido, asegura que "ni los organismos a los que pertenecían los agentes (denunciados) ni las autoridades judiciales investigaron tales casos con arreglo a las normas internacionales, lo que en la práctica dio lugar a situaciones de impunidad".

Terrorismo

Como ejemplos, AI señala las denuncias de tortura presentadas en 2007 por personas detenidas un año antes por cargos relacionados con el terrorismo de ETA. Durante la investigación, detalla el informe, algunas de ellas contaron al juez de instrucción "que habían sufrido torturas y otros malos tratos a manos de agentes de la Guardia Civil mientras estaban recluidas en régimen de incomunicación". Pese a la promesa gubernamental de aclarar lo sucedido, AI denuncia que "al final del año no se tenía conocimiento de que se hubiera realizado una investigación criminal sobre tales denuncias".

AI destaca también la levedad de las penas impuestas en abril de 2007 a tres guardias civiles que fueron declarados culpables de la muerte, en el cuartel de Roquetas de Mar, del agricultor Juan Martínez Galdeano, ocurrida en 2005 durante una pelea con varios agentes. El oficial al mando, José Manuel Rivas, fue condenado "por un delito de atentado no grave contra la integridad moral del fallecido y una falta de lesiones" a 15 meses de cárcel y tres años de inhabilitación. Cinco agentes fueron absueltos, decisión que está pendiente de recurso de la acusación.

Amenazas

La presidenta de la sección española de AI lamentó que en España "persiste cierta negativa a reconocer los casos de tortura y afrontarlos de una manera decidida". Itziar Ruiz-Giménez, que también denunció la última "campaña de amenazas y atentados" de ETA, resaltó que a veces quienes denuncian malos tratos deben afrontar "obstáculos" que dificultan la investigación, entre los que citó "informes médicos incompletos", "intimidación" y "amenazas" de las fuerzas del orden. Algunos inmigrantes, aseguró, fueron amenazados con la expulsión si daban a conocer las vejaciones sufridas.

Amnistía considera la tortura una práctica "inaceptable en cualquier caso". Admite que ha habido "avances importantes" en el último año, como la decisión de instalar cámaras que graben la estancia de los detenidos en dependencias policiales, iniciativa que las fuerzas de seguridad aún no han puesto en práctica. Todavía falta, a su parecer, "un mecanismo independiente de investigación" que aclare si las denuncias de maltrato son reales.

El informe también deja a España en mal lugar en lo relativo al trato dispensado a los inmigrantes. Según AI, en 2007 hubo "abusos" durante los procedimientos de expulsión de extranjeros en situación irregular y las autoridades "conculcaron los derechos" de "muchas" personas recluidas en centros de internamiento, cuyo acceso al procedimiento de concesión de asilo no se adecuó a las normas internacionales. AI también suspende a España por su "complicidad" en el caso de los llamados "vuelos de la CIA" y por no proteger debidamente a las mujeres víctimas de violencia de género.

<http://www.heraldo.es/index.php/mod.noticias/mem.detalle/idnoticia.13688>

"La tortura es una práctica constante en España"

CÉSAR CALVAR. Madrid

Amnistía Internacional (AI) cree que "España ha fracasado" en su promesa de llevar a la práctica la Declaración Universal de los Derechos Humanos por su forma de conducir sus políticas interior y exterior. En la presentación de su informe anual, publicado hoy en todo el mundo, la presidenta de la sección española de este organismo, Itziar Ruiz-Giménez, denunció ayer que la tortura "no es sistemática, pero es una práctica constante y extendida en todo el territorio" español y acusó a las autoridades de amparar "la impunidad" al no hacer todo lo posible por aclarar los casos denunciados.

En su informe, que este año coincide con la conmemoración del 60º aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, AI documenta, país a país, las prácticas que considera "motivo de preocupación". La denuncia de Amnistía se produce una semana después de la aprobación por el Parlamento vasco de una resolución en la que acusa al Gobierno central de no tomar medidas para evitar el maltrato a los detenidos, iniciativa que provocó el rechazo de los principales partidos.

No se investiga lo suficiente

Amnistía destaca que en España, entre enero y diciembre de 2007, los informes sobre torturas "por agentes encargados de hacer cumplir la ley seguían estando extendidos". Esta organización, que para preservar su imparcialidad no percibe fondos ni donaciones de ningún Gobierno o partido, asegura que "ni los organismos a los que pertenecían los agentes (denunciados) ni las autoridades judiciales investigaron tales casos con arreglo a las normas internacionales, lo que en la práctica dio lugar a situaciones de impunidad".

Como ejemplos, AI señala las denuncias de tortura presentadas en 2007 por personas detenidas un año antes por cargos relacionados con el terrorismo de ETA. Durante la investigación, detalla el informe, algunas de ellas contaron al juez "que habían sufrido torturas y otros malos tratos a manos de agentes de la Guardia Civil mientras estaban recluidas". Pese a la promesa gubernamental de aclarar lo sucedido, AI denuncia que "al final del año no se tenía conocimiento de que se hubiera realizado una investigación criminal sobre tales denuncias".

AI destaca también la levedad de las penas impuestas en abril de 2007 a tres guardias civiles que fueron declarados culpables de la muerte, en el cuartel de Roquetas de Mar, del agricultor Juan Martínez Galdeano, ocurrida en 2005 durante una pelea con varios agentes. El oficial al mando, José Manuel Rivas, fue condenado "por un delito de atentado no grave contra la integridad moral del fallecido y una falta de lesiones" a 15 meses de cárcel y tres años de inhabilitación. Cinco agentes fueron absueltos.

Amenazas

La presidenta de la sección española de AI lamentó que en España "persiste cierta negativa a reconocer los casos de tortura y afrontarlos de una manera decidida". Itziar Ruiz-Giménez, que también denunció la "campaña de amenazas y atentados" de ETA, resaltó que a veces quienes denuncian malos tratos deben afrontar "obstáculos" que dificultan la investigación, como "informes médicos incompletos" y "amenazas" de las Fuerzas del Orden.

<http://www.heraldo.es/index.php/mod.noticias/mem.detalle/idnoticia.13658>

Amnistía Internacional denuncia la existencia de casos de tortura en España

Cree que «España ha fracasado» en su promesa de implementar la Declaración Universal de los Derechos Humanos

CÉSAR CALVAR -MADRID.

Amnistía Internacional (AI) cree que «España ha fracasado» en su promesa de llevar a la práctica la Declaración Universal de los Derechos Humanos por su forma de conducir sus políticas interior y exterior. En la presentación de su informe anual, publicado hoy en todo el mundo, la presidenta de la sección española de este organismo, Itziar Ruiz-Giménez, denunció que la tortura «no es sistemática, pero es una práctica constante y extendida en todo el territorio» español y acusó a las autoridades de amparar «la impunidad» al no hacer «todo lo posible» por aclarar los casos denunciados.

En su informe, que este año coincide con la conmemoración del 60 aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, AI documenta, país a país, las prácticas que considera «motivo de preocupación» y destaca los casos de personas concretas que han padecido prácticas cuando menos sospechosas. La denuncia de Amnistía se produce una semana después de la aprobación por el Parlamento Vasco de una resolución en la que acusa al Gobierno central de no tomar medidas para evitar el maltrato a los detenidos, iniciativa que provocó el rechazo de PSOE y PP, entre otros.

Amnistía Internacional destaca que en España, entre enero y diciembre del pasado año, los informes sobre torturas «por agentes encargados de hacer cumplir la ley seguían estando extendidos». Esta organización, que para preservar su imparcialidad no percibe fondos ni donaciones de ningún gobierno o partido, asegura que «ni los organismos a los que pertenecían los agentes (denunciados) ni las autoridades judiciales investigaron tales casos con arreglo a las normas internacionales, lo que en la práctica dio lugar a situaciones de impunidad».

Terrorismo

Como ejemplos, Amnistía Internacional señala las denuncias de tortura presentadas en 2007 por personas detenidas un año antes por cargos relacionados con el terrorismo de ETA. Durante la investigación, detalla el informe, algunas de ellas contaron al juez de instrucción «que habían sufrido torturas y otros malos tratos a manos de agentes de la Guardia Civil mientras estaban recluidas en régimen de incomunicación». Pese a la promesa gubernamental de aclarar lo sucedido, AI denuncia que «al final del año no se tenía conocimiento de que se hubiera realizado una investigación criminal sobre tales denuncias».

AI destaca también la levedad de las penas impuestas en abril de 2007 a tres guardias civiles que fueron declarados culpables de la muerte, en el cuartel de Roquetas de Mar, del agricultor Juan Martínez Galdeano, ocurrida en 2005 durante una pelea con varios agentes. El oficial al mando, José Manuel Rivas, fue condenado «por un delito de atentado no grave contra la integridad moral del fallecido y una falta de lesiones» a 15 meses de cárcel y tres años de inhabilitación. Cinco agentes fueron absueltos, decisión que está pendiente de recurso de la acusación.

La presidenta de la sección española de AI lamentó que en España «persiste cierta negativa a reconocer los casos de tortura y afrontarlos de una manera decidida». Itziar Ruiz-Giménez, que también denunció la última «campaña de amenazas y atentados» de ETA, resaltó que a veces quienes denuncian malos tratos deben afrontar «obstáculos» que dificultan la investigación, entre los que citó «informes médicos incompletos», «intimidación» y «amenazas» de las fuerzas del orden.

Investigación

Amnistía considera la tortura una práctica «inaceptable en cualquier caso». Admite que ha habido «avances importantes» en el último año, como la decisión de instalar cámaras que graben la estancia de los detenidos en dependencias policiales, iniciativa que las fuerzas de seguridad aún no han puesto en práctica. Todavía falta, a su parecer, «un mecanismo independiente de investigación» que aclare si las denuncias de maltrato son reales. Colpisa

<http://www.diariovasco.com/20080528/politica/amnistia-internacional-denuncia-existencia-20080528.html>

El Correo Español, 28 de mayo de 2008

Amnistía Internacional dice que la tortura está «extendida» en España

M. Z. - VITORIA

Amnistía Internacional denunció ayer que la tortura, aunque sin ser una «práctica sistemática ni una política de Gobierno», es una práctica «extendida y persistente en España». El colectivo, que presentó un informe anual, criticó además que no existan «investigaciones independientes» para esclarecer estos casos. «Esto hace que haya muchas denuncias, pero que muy pocas lleguen a una sentencia firme», sostienen.

En su particular análisis de la situación de los Derechos Humanos en España, Amnistía Internacional arremetió contra las políticas de control de fronteras que, a su juicio, «menoscaban los derechos de los inmigrantes», y censuró la «falta de una política de Estado» en la lucha contra el racismo y la xenofobia

<http://www.elcorreodigital.com/alava/20080528/politica/amnistia-internacional-dice-tortura-20080528.html>

Europa se niega a sí misma

IÑIGO LAMARCA ITURBE - ARARTEKO

Fue noticia hace unos días que un muchacho marroquí de 15 años recorrió desde Tánger 275 kilómetros en los bajos de un camión. Fue encontrado en Calera de León con síntomas de desnutrición. El chaval pretendía arribar a Europa en busca de una oportunidad para labrarse un futuro mejor que el que tenía en su lugar de origen. Según la terminología al uso, el muchacho es un 'sin papeles' (expresión horrible que ofende la dignidad humana) y, si prospera la iniciativa que se está debatiendo en la Unión Europea (UE) podría ser detenido y expulsado en condiciones que deberían avergonzarnos e indignarnos a quienes creemos que los derechos humanos y el sistema de garantías que los protege deben constituir el pilar básico e irrenunciable de los países que conforman la UE.

El pasado viernes, los representantes de los gobiernos de la Unión Europea adoptaron un acuerdo, que será aprobado como directiva de la Comisión Europea (salvo que el Parlamento Europeo lo rechace), según el cual los inmigrantes 'sin papeles' extracomunitarios podrían ser detenidos hasta 18 meses por orden gubernativa y expulsados, todo ello sin un control judicial con las debidas garantías. Hoy en día todos los países disponen de legislación propia sobre el tema, y la directiva pretende armonizar esas legislaciones, lo que en la práctica supondrá dar carta de naturaleza con ropaje jurídico europeo a actuaciones transgresoras de los sistemas de protección de los derechos humanos y, asimismo, dar cobertura al endurecimiento de las legislaciones menos represivas.

Resulta preocupante que la UE no haya elaborado una política de inmigración (salvo los controles para la entrada a la Unión -acervo de Schengen-) ni de cooperación al desarrollo o de consecución de los Objetivos del Milenio de la ONU, y haya cerrado los ojos ante la angustiada realidad de la población inmigrante -quiero poner énfasis, sobre todo, en la concerniente a los menores no acompañados- y, en cambio, se mueva ahora para acometer acciones dirigidas contra la inmigración 'ilegal' (que en tiempos de bonanza económica ha dado pingües beneficios al capitalismo sin rostro humano) olvidando, cuando no vulnerando, lo que constituye -o así debería ser- el alma de Europa: los derechos humanos de las personas. Y atentando cínicamente contra su memoria histórica, que nos recuerda que millones de europeos cruzaron el Atlántico sin papeles en busca de un futuro mejor.

La que ha sido calificada por ONG y articulistas como la 'directiva de la vergüenza' no resultaría compatible con una lectura no restrictiva de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos. Tampoco casaría con la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, con la Convención Internacional contra la Tortura ni con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1989. Estas normas internacionales obligan a la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea y sus preceptos no pueden soportar, sin retorcerlos hasta hacerlos irreconocibles, las detenciones y las expulsiones reguladas en legislaciones de muchos países europeos, que la Comisión Europea se propone elevar a categoría de directiva. El comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Thomas Hammarberg, ha sido muy explícito cuando ha declarado que «la detención sólo debe usarse con los criminales, y los inmigrantes no lo son». Sorprendentemente, nadie ha cuestionado la detención. El objeto del debate han sido el período de esa detención, la flexibilización y desnaturalización de las garantías jurídicas y cuestiones tales como la negativa de algunos países a asumir los gastos derivados de la asistencia letrada a las personas que se quiera expulsar (¡qué mezquindad!). Este tipo de actuaciones, entre otras consecuencias nefastas, desacreditan a los Estados miembros de la UE cuando éstos se presentan ante la comunidad internacional como países que cuentan con sistemas particularmente garantistas de las libertades y derechos fundamentales.

Deberíamos, además, tener muy presente que en el desarrollo social, cultural y económico europeo han contribuido recursos, pensamiento, arte y población que no son europeos. Esto es innegable y deberíamos ser justos, honestos y consecuentes en reconocerlo. En cualquier caso, la Unión Europea debería implicarse en cumplir, sin ninguna excepción, las obligaciones que dimanan de los instrumentos del derecho internacional humanitario, y en defender los derechos humanos en todos los países. Además, es necesario hacer un esfuerzo por armonizar políticas de solidaridad y de responsabilidad con los países de los que son originarias «las personas nacionales de países terceros», máxime cuando Europa no es ajena a la crisis alimentaria por el aumento de la demanda de agrocarburos o la falta de control de la especulación financiera. No es de recibo que mientras observamos cómo aumentan las protestas por la subida de los precios de los alimentos, que han afectado ya a numerosos países, tratemos de decidir como una prioridad la manera más rápida y eficaz de detener y expulsar a personas inmigrantes 'sin papeles'.

No debemos obviar, de todos modos, que el desarrollo de los derechos sociales en la UE es alto y que ello limita la capacidad de absorción, en términos de equidad social, de población inmigrante. Pero ante este formidable reto no deberíamos achicar -y mucho menos anular- los fundamentos de nuestras

democracias, sino hacer uso de la política, de la política con mayúsculas. La política debería llevar el timón de todo lo relacionado con los flujos migratorios sin dejarlo a los vaivenes y a la falta de escrúpulos de los mercados. Se debería diseñar a escala europea una verdadera política de inmigración, en clave constructiva y humanitaria, y con perspectiva de futuro, anticipándose a problemas previsibles. Deberían conjugarse en los diferentes ámbitos territoriales políticas sociales y de inmigración, y eso obliga a pensar, a debatir, a planificar, a coordinarse, a habilitar cauces de participación a las ONG. Y la UE debería elaborar de forma definitiva un 'plan Marshall' para África, a la que en la época de la colonización, y aún después, ha extraído ingentes cantidades de recursos.

Lo que es inadmisibles desde el punto de vista de los derechos humanos es que bajo el concepto equívoco de retención estén detenidas 20.000 personas en Europa en condiciones muchas veces lamentables, por orden gubernativa y sin intervención judicial, y que la UE se disponga no sólo a amparar esa situación, sino a facilitar su expulsión sin las debidas garantías. El sistema de garantías de protección de los derechos humanos es, precisamente, una pieza nuclear y esencial en un Estado democrático de Derecho, y eso significa que en cualquier proceso de detención y de expulsión deben intervenir desde el primer momento jueces y abogados. Si no, nos estamos cargando los fundamentos de la democracia, y esto un defensor de los derechos humanos, en este caso el ararteko, no lo puede consentir.

«Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y de conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros». Así reza el artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que este año cumple 60 años. La Unión Europea está a punto de introducir en dicha hermosa proclama una modificación que conllevará la exclusión de ella de centenares de miles de mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños, y que, al mismo tiempo, eliminará el deber ético de la fraternidad

<http://www.elcorreodigital.com/vizcaya/prensa/20080528/opinion/europa-niega-misma-20080528.html>

El Diario Montañés, 28 de mayo de 2008

Al afirma que la tortura es «constante» en España

C. CALVAR

Amnistía Internacional (AI) cree que «España ha fracasado» en su promesa de llevar a la práctica la Declaración Universal de los Derechos Humanos por su forma de conducir sus políticas interior y exterior. En la presentación de su informe anual, la presidenta de la sección española, Itziar Ruiz-Giménez, denunció que la tortura «no es sistemática, pero es una práctica constante y extendida en todo el territorio» español y acusó a las autoridades de amparar «la impunidad» al no hacer todo lo posible por aclarar los casos denunciados.

Como ejemplos, AI señala las denuncias de tortura presentadas en el 2007 por personas detenidas un año antes por cargos relacionados con el terrorismo de ETA.

<http://www.eldiariomontanes.es/20080528/nacional/sucesos/afirma-tortura-constante-espana-20080528.html>

El Mundo, 28 de mayo de 2008

Amnistía denuncia que Occidente ha retomado la tortura

La «guerra contra el terror» ha permitido llevar a cabo «conductas ilegales» a las «democracias consolidadas» sin responder por ello

SILVIA TAULES

MADRID.- «La tortura, la más clandestina de las violaciones de los Derechos Humanos, corre el riesgo de convertirse en algo aceptable, sobre todo en las democracias consolidadas. Y eso es algo que pensamos que no volveríamos a vivir».

Esteban Beltrán, director de la sección española de Amnistía Internacional (AI), cargó ayer sus palabras de incrédula denuncia. Porque recordaba cómo en 1984, la organización que lidera «inició una campaña en la que se pidió la prohibición absoluta de la tortura. Pensamos que habíamos ganado la batalla legal». Pero tras el inicio de la llamada «guerra contra el terror» de EEUU, los Derechos Humanos han sufrido un

revés en todo el mundo, en especial en Occidente, donde el «silencio» y la «pasividad» han permitido a los estados «tener conductas ilegales y eludir rendición de cuentas».

El discurso de Beltrán servía ayer para presentar el Informe Anual 2008 de Amnistía Internacional, acto en el que se recordó que ya son 60 los años que han pasado desde que se firmara la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Segmentado por áreas geográficas, el documento ofrece información exhaustiva de las condiciones en las que vive la población en el mundo: en 81 países hay torturas, en 23 se discrimina a la mujer por ley, en 45 hay presos de conciencia, en 77 se restringe la libertad de expresión. Un dato positivo: en 133 países se ha abolido la pena de muerte en estos últimos 60 años. El informe despieza el mundo:

Europa.

En los primeros meses de 2008 los gobiernos no adoptaron medidas para asumir su responsabilidad por el papel que desempeñaron en las entregas extraordinarias (detenciones ilegales que permiten trasladar a personas de un país a otro de forma clandestina para someterles a torturas y encarcelarles). La mayoría de Estados ha optado por no responder a la evidencia, ahora pública, de la existencia de lagunas legales que han permitido realizar entregas extraordinarias. La política de Extranjería de Italia es otro punto que denuncia el informe.

América.

En la actualidad, hay unos 270 detenidos en Guantánamo. Por sexto año consecutivo las autoridades estadounidenses siguieron manteniendo recluidos a extranjeros en prisión militar indefinida y sin cargos. Además de las violaciones de Derechos Humanos en relación con la «guerra contra el terror», se destaca que «se denunciaron malos tratos en cárceles y bajo custodia policial en territorio continental estadounidense». Recuerda que en 2007 «se ejecutó a 42 presos», lo que engrosa la cifra a 1.099 muertos desde 1976. En el mismo continente, también Colombia es un punto negro puesto que «la población civil es la principal víctima» del conflicto con las FARC. Los 863 homicidios cometidos en México en los tres primeros meses de 2008 son un dato a destacar, así como la impunidad con la que se asesina a mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua. De Cuba se señala la retirada de Fidel Castro del poder, y de Argentina, la nueva orden de detención al ex general Jorge Videla.

Asia.

El talón de Aquiles de este continente en 2008 es, cómo no, China. A poco más de dos meses para la celebración de los Juegos Olímpicos, Al le pide que «permita la libertad de expresión y de prensa» además de terminar con «la práctica de la reeducación por el trabajo». No hay que olvidar, sin embargo, las revueltas de monjes budistas que se han sucedido en Birmania y el Tíbet. Afganistán y Pakistán son otros dos países con profundas deficiencias.

África.

Somalia, Etiopía, Chad, Sudán, República Democrática del Congo, Kenia, Zimbabue. Pocos países del continente negro se salvan. Conflictos armados, crisis económicas, corrupción política, discriminación de la mujer, subdesarrollo e inestabilidad. África, para vergüenza del mundo, sigue siendo un continente en el que los Derechos Humanos son violados por sistema.

Oriente Próximo.

Irak encabeza la lista de denuncias, seguido, como casi cada año, por Israel y Palestina. En el primero, pese a que se reduce el número de asesinatos, la situación para los civiles no mejora. En Israel y Palestina, los atentados y las muertes indiscriminadas siguen convirtiendo la zona en un clásico en la lista de Amnistía.

España, a la cola en lucha antirracista

S.T.

«Fracaso, fallo, engaño». España no cumple y Amnistía Internacional lo quiso dejar claro ayer. Itziar Ruiz-Giménez, presidenta de la sección española de AI, se mostró dura con el Gobierno de España, al que sitúa «a la cola en la lucha contra el racismo» por «no tener legislación específica ni publicar informes sobre el tema».

Además, en España «se sigue sucediendo la violación de los Derechos Humanos en la repatriación de los menores inmigrantes». No sólo eso, Ruiz-Giménez manifestó ayer la «preocupación» de Amnistía por «el recorte de derechos de los inmigrantes, que siguen siendo expulsados sin garantías legales». El informe de esta entidad señala que el protocolo de actuación en repatriación de extranjeros «no refleja debidamente las normas europeas de Derechos Humanos pertinentes ni las recomendaciones de organizaciones internacionales sobre el uso de la fuerza y las técnicas de inmovilización». Este punto se refiere al uso de «cinta reforzada, cinturones y prendas inmovilizadoras y cascos de autoprotección, lo que contraviene la prohibición internacional del trato cruel, inhumano o degradante y puede causar asfixia

y otros daños físicos graves a la persona expulsada». Las actuaciones en la frontera sur también son objeto de crítica, puesto que consideran que «no se adecuan a las normas internacionales».

<http://www.elmundo.es/papel/2008/05/28/mundo/2402384.html>

El Mundo, 28 de mayo de 2008

Promesas incumplidas

IRENE KHAN, secretaria general de Amnistía Internacional.

Los líderes mundiales deben una disculpa por no haber atendido la promesa de justicia e igualdad recogida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada hace exactamente 60 años. Muy al contrario, muchos gobiernos han mostrado más interés en ejercer el abuso de poder o en perseguir el provecho político personal que en respetar los derechos de las personas a quienes gobiernan.

Con ello no se pretende negar los avances. El número de países que brindan protección constitucional y jurídica a los Derechos Humanos es mayor que nunca. Pero con el paso de los años, el liderazgo visionario que forjó los Derechos Humanos dio paso a estrechos intereses políticos y hoy, siguen siendo una promesa sobre el papel.

Estados Unidos, la nación más poderosa del mundo, marca la pauta de actuación gubernamental a nivel mundial. Haciendo gala de una impresionante ofuscación jurídica, el Gobierno estadounidense ha perseverado en sus intentos de debilitar la prohibición absoluta de la tortura y otros malos tratos en su «guerra contra el terror». Los gobiernos europeos se han mostrado proclives a una doble moral. Ninguno ha admitido ni investigado a fondo su complicidad en la detención y traslado de detenidos fantasma en Europa, y ninguno ha adoptado medidas adecuadas para impedir que en el futuro se utilice su territorio para perpetrar estas violaciones de Derechos Humanos.

¿Pueden la UE o sus Estados miembros pedir a China o a Rusia que respeten los Derechos Humanos cuando ellos mismos son cómplices de tortura? ¿Puede la UE pedir a otros países con muchos menos recursos que mantengan abiertas las fronteras cuando sus propios Estados miembros coartan los derechos de personas refugiadas y solicitantes de asilo? Cuando Estados Unidos y la UE se topan con su historial de Derechos Humanos, se debilita su capacidad de influencia. Los ejemplos más palmarios han sido el caso de la represión en Birmania o la crisis en Darfur (Sudán) en que los Gobiernos occidentales apenas han conseguido influir.

Tanto en relación con Birmania como con Darfur, el mundo ha buscado en China, y no en Estados Unidos, el país con el peso económico y político necesario para lograr que avancen las cosas, y no sin razón. China es el socio comercial más importante de Sudán y el segundo más importante de Myanmar.

El Gobierno chino justifica desde hace tiempo su apoyo a regímenes abusivos, pero tendrá que reconocer que el liderazgo mundial comporta una serie de obligaciones y expectativas y que un actor mundial, para tener crédito, no puede pasar por alto los valores y principios que constituyen la identidad común de la comunidad internacional.

¿Y qué liderazgo cabe esperar de potencias como Rusia, India, Sudáfrica o Brasil? En sus respectivos entornos, que estos países desempeñen un papel positivo en la defensa de los Derechos Humanos es de capital importancia para que el sistema de esas garantías termine por consolidarse.

La gente, inquieta, indignada y desilusionada, no se quedará callada si el abismo entre sus reivindicaciones de libertad e igualdad y la negativa de su Gobierno continúa ensanchándose. Los disturbios en Egipto por el precio del pan, la violencia postelectoral en Kenia y las manifestaciones públicas en China sobre desalojos y cuestiones medioambientales son señales que apuntan a un torrente de protestas populares ante la traición de sus Gobiernos a la promesa de garantizar justicia e igualdad.

El año pasado, desde los abogados con la toga negra en Pakistán hasta los monjes con la túnica azafrán en Myanmar, pasando por los más de 40 millones de personas que alzaron su voz el 17 de octubre de 2007 para exigir acción contra la pobreza, todos ellos fueron sonoros recordatorios de una ciudadanía global decidida a hacer valer los Derechos Humanos y a exigir responsabilidades a sus líderes. El momento ha llegado para que hagan realidad su promesa.

<http://www.elmundo.es/papel/2008/05/28/mundo/2402385.html>

EiTB 24h, 28 de mayo de 2008

Informe de Amnistía Internacional

Las Fuerzas de Seguridad españolas violan los derechos humanos

Según el informe de AI correspondiente al 2007, la práctica de malos tratos por parte de las Fuerzas de Seguridad es "constante y extendida". Hace también hincapié en los obstáculos para las mujeres maltratadas.

Las violaciones de derechos humanos y los malos tratos por parte de los representantes de las Fuerzas de Seguridad del Estado son una práctica "constante y extendida" en el Estado español y "gozan de una impunidad efectiva", según el informe anual de Amnistía Internacional (AI) correspondiente a 2007.

Las principales víctimas de los agentes españoles son los detenidos en relación con ETA, los inmigrantes, los solicitantes de asilo, los menores no acompañados y las víctimas de la violencia de género, según el informe de AI que analiza el estado de los derechos humanos en todo el mundo.

El informe, presentado por la presidenta de Sección Española de Amnistía Internacional, Itziar Ruiz-Giménez, y por el director de la Sección Española de esta ONG, Esteban Beltrán, pone de manifiesto que en el Estado español los malos tratos por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado "no son sistemáticos" pero sí una práctica repetida y extendida.

Según esta ONG, en 2007 se impidió el acceso al territorio español a inmigrantes y solicitantes de asilo político que fueron derivados a centros extraterritoriales (principalmente de Marruecos y Mauritania) y en condiciones que "no se ajustaban a las normas internacionales".

El informe de AI recuerda que el Gobierno español expulsó a menores no acompañados, que fueron repatriados "bajo el falso pretexto de reagrupaciones familiares" sin las "mínimas garantías para su seguridad", ha denunciado Ruiz-Giménez.

Obstáculos para las mujeres maltratadas

Además, pese a las últimas medidas desarrolladas por el Gobierno como la Ley Integral contra la Violencia de Género, las víctimas de malos tratos siguieron encontrando "obstáculos a la protección, justicia y reparación de los hechos".

La situación es especialmente negativa para las extranjeras que viven en España en situación irregular, porque ni siquiera se atreven a denunciar lo ocurrido por miedo a que se les abra un expediente de expulsión -como marca la ley-, según Itziar Ruiz-Giménez.

Según Amnistía Internacional, los detenidos en relación con ETA acumulan también gran parte de las denuncias efectuadas contra las Fuerzas de Seguridad del Estado. En este sentido, la presidenta de la Sección Española de Amnistía Internacional ha señalado que mientras que "las autoridades judiciales no investiguen las denuncias, no podremos saber si son ciertas o no".

En el ámbito internacional AI condena el fracaso en derechos humanos de los gobiernos y señala que en 81 países todavía se infringen torturas y más de 1.200 personas fueron ejecutadas en el mundo en 2007.

http://www.eitb24.com/noticia/es/B24_99856/noticia/INFORME-AMNISTIA-INTERNACIONAL-Fuerzas-Seguridad-espanolas/

Diario de Mallorca, 28 de mayo de 2008

Amnistía exige disculpas de los líderes por no cumplir con la Declaración de Derechos Humanos

El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas cumplió en 2007 su primer año de pleno funcionamiento, pero "la injusticia, la desigualdad y la impunidad siguen siendo hoy rasgos distintivos de nuestro mundo", según denunció Amnistía Internacional (AI), que consideró que los líderes mundiales "deben una disculpa" por no haber atendido la promesa de justicia e igualdad recogida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada hace 60 años. Con el paso del tiempo, este espíritu "se ha perdido y los problemas de Derechos Humanos, en lugar de unir, dividen a los Estados", según la ONG.

EUROPA PRESS Así lo declararon la presidenta y el director de AI en España, Itziar Ruiz-Giménez y Esteban Beltrán, respectivamente, durante la presentación del informe anual sobre el estado de los Derechos Humanos en el mundo, en la que aseguraron que en al menos 81 países todavía se infligen torturas o malos tratos, que en al menos 54 se celebran juicios sin las garantías debidas y que en al menos 77 no se permite hablar con libertad.

"En 2008, los gobiernos deben disculparse por estas seis décadas de incumplimiento y deben plantear mejoras", explicó Beltrán, quien añadió que, a pesar de todo, también ha habido mejoras en estos años, sobre todo en lo relativo a la pena de muerte, ya que 133 países la han abolido, aunque todavía se practican ejecuciones en 24.

A juicio de Amnistía, el año 2007 se ha caracterizado por la "impotencia de los gobiernos occidentales y la ambigüedad o renuencia de las potencias emergentes a atajar algunas de las peores crisis mundiales de Derechos Humanos, ya fueran arraigados conflictos o crecientes desigualdades que a tantos millones de personas están dejando relegadas".

Según afirma la ONG en su informe, "Darfur, Zimbabue, Gaza, Irak y Myanmar (la antigua Birmania) son puntos calientes que exigen una actuación inmediata en materia de Derechos Humanos". Así lo aseguró Mohamed Abdelshakour Omersalih, defensor de los Derechos Humanos en Sudán, quien denunció que lo que está ocurriendo en su país es un "genocidio" que la comunidad internacional "no puede seguir tolerando".

En opinión de Omersalih, que ha presentado en España una solicitud de asilo, la UE "debe usar el poder que tiene para presionar" a Jartum y a la oposición para buscar un acuerdo que lleve al fin del conflicto y a una paz duradera.

MOMENTO OPORTUNO

Por su parte, Beltrán insistió en que "los gobiernos no pueden seguir fallando ante los ciudadanos de todo el mundo", pues aún quedan muchas cosas por hacer, principalmente en lo que se refiere a los derechos de los civiles en conflictos armados, la violencia contra las mujeres, la protección de inmigrantes y solicitantes de asilo, la tortura como medio para conseguir información, y la represión a la disidencia y movilizaciones populares.

Según el director de AI en España, estos cambios podrían llegar en un momento oportuno como es el actual, ya que el año pasado "se caracterizó por la impaciencia de la población y movilizaciones de sectores de lo más inesperado", como los monjes budistas en Birmania o los abogados en Pakistán.

"2008 ofrece una oportunidad de rechazar estas políticas y prácticas miopes que han hecho del mundo un lugar más peligroso", afirmó Beltrán.

Para Amnistía Internacional, son los países más poderosos los que deben dar ejemplo al resto y, en este sentido, Beltrán nombró a Estados Unidos, cerrando la prisión de Guantánamo y demás centros secretos de detención para que los allí encarcelados sean juzgados o liberados, y China, que "tiene que cumplir las promesas en materia de Derechos Humanos que formuló en torno a los Juegos Olímpicos y permitir la libertad de expresión y acabar con la reeducación por el trabajo.

En su opinión, una de las "promesas incumplidas" de la Declaración de 1948 que resulta "totalmente inaceptable" es la tortura, una práctica que siempre fue "la más clandestina de las violaciones de los Derechos Humanos" y que hoy "corre el riesgo de convertirse en aceptable".

COMPLICIDAD DE EUROPA

Beltrán destacó la actuación de Estados Unidos en este aspecto y la práctica de la tortura que ejerce en el centro de detención de Guantánamo y los vuelos secretos de la CIA para el traslado a cárceles de otros países a arrestados por terrorismo, algo a lo que, según denunció Ruiz-Giménez, han contribuido los países europeos por su "silencio y pasividad".

"Europa --afirmó la presidenta de Amnistía Internacional en España-- ha fracasado nuevamente por su complicidad. Europa plantea el desafío de cumplir la declaración de Derechos Humanos que no sea sólo palabras".

En este grupo de países se integra España, el cual, según Ruiz-Giménez, tiene también este desafío. En este sentido, mencionó que el año pasado se conocieron datos sobre el paso de vuelos de la CIA por nuestro país o las denuncias por malos tratos bajo custodia de las fuerzas de seguridad, que no es una práctica "sistemática" pero sí "constante" en todo el territorio.

Además, subrayó que España también "ha fracasado" en su política de derechos de los inmigrantes y

solicitantes de asilo, en la protección a las mujeres a pesar de los avances experimentados por la Ley integral contra la Violencia de Género, y a los menores inmigrantes, que son devueltos a sus países sin garantías de que vayan a volver con sus familias.

Asimismo, Ruiz-Giménez manifestó la preocupación de Amnistía Internacional por los últimos atentados cometidos por ETA y por su campaña de extorsión y amenazas a empresarios y políticos españoles.

Por otra parte, Beltrán apuntó que el proyecto de ley de inmigración en Italia promovido por el Gobierno de Berlusconi debería ser estudiado por la Comisión Europea y por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos porque podría ser discriminatoria y suponer una violación de derechos, ya que "la inmigración no es ningún delito".

Además, consideró "sospechosa" la "aparente facilidad" con la que cinco campamentos de inmigrantes rumanos han sido quemados en Italia, por lo que informó que una coalición de ONG, incluida AI, ya ha elevado esta preocupación al Gobierno italiano.

"JUSTICIA INTERNACIONAL"

A pesar de todo, Beltrán afirmó que los avances más positivos desde la firma de la Declaración Universal de Derechos Humanos han sido los relativos a lo que llamó "Justicia internacional", concepto que, según explicó, se conoció en todo el mundo después de que el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón emitiera una orden de detención contra el dictador chileno Augusto Pinochet.

En este sentido, subrayó que a partir de este caso se pusieron en marcha otros procesos que luego vieron la luz, como los juicios contra ex represores argentinos, el ex presidente de Liberia Charles Taylor o criminales de la guerra de los Balcanes.

http://www.diariodemallorca.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2008052800_9_362234_Actual-Amnistia-exige-disculpas-lideres-cumplir-Declaracion-Derechos-Humanos

Discapnet, 28 de mayo de 2008

Amnistía denuncia falta de investigación de presuntos malos tratos de policías a detenidos en España

SERVIMEDIA -MADRID, 28-MAY-2008

La presidenta de Amnistía Internacional (AI) España, Itziar Ruiz-Giménez, ha denunciado la falta de investigación de presuntas torturas y malos tratos de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españoles a detenidos.

Ruiz-Giménez hizo esta denuncia durante la presentación del Informe Anual 2008 de AI, que, según aseguró, recoge el "fracaso" de España a la hora de respetar la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

Comentó que las torturas y malos tratos de agentes de la policía a detenidos en España son "una práctica extendida", y aseguró que ni los cuerpos a los que pertenecen los agentes ni las autoridades judiciales investigan estos casos, que quedan en la impunidad.

Ruiz-Giménez subrayó que tras 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en España se cometen "abusos" en la expulsión de inmigrantes, tanto menores como adultos, y denunció que el derecho de pedir asilo "está en peligro de extinción".

También comentó que dos años después de promulgarse la Ley contra la Violencia de Género, las mujeres siguen encontrando obstáculos para obtener protección, justicia y reparación.

Además, subrayó la especial vulnerabilidad que sufren las inmigrantes maltratadas.

Por otro lado, la presidenta de AI en España pidió a ETA que abandone las armas, una vez que ha vuelto a atentar tras romper la tregua de 2006. El informe 2008 recoge las últimas actuaciones de la banda terrorista.

Además, Itziar Ruiz-Giménez acusó al Gobierno de no dar información sobre los vuelos de la CIA con destino a Guantánamo que sobrevolaron territorio español.

DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO Por su parte, el director de AI España, Esteban Beltrán, relató la situación de los derechos humanos en el mundo y desafío a todos los gobiernos a "pedir disculpar por seis décadas de fracaso en derechos humanos".

Beltrán aseguró que "Darfur, Zimbabue, Gaza, Iraq y Myanmar son puntos calientes que exigen una actuación inmediata en materia de derechos humanos." Destacó que el Informe 2008 de AI pone de manifiesto que en al menos 81 países todavía se infligen torturas o malos tratos a las personas, que en al menos 54 se las somete a juicios sin las garantías debidas y que en al menos 77 no se les permite hablar con libertad.

El informe pide a China que cumpla con las promesas en materia de derechos humanos que formuló en torno a los Juegos Olímpicos, permita la libertad de expresión y de prensa y acabe con la práctica de la "reeducación por el trabajo".

Asimismo, pide a Estados Unidos que cierre el campo de detención de Guantánamo y a Rusia que muestre mayor tolerancia hacia la disidencia política, así como tolerancia cero hacia la impunidad por los abusos contra los derechos humanos en Chechenia.

Además, Beltrán hizo un llamamiento a la comunidad internacional para acabar con el conflicto en Darfur y alcanzar la paz en ese territorio de Sudán.

Sobre este conflicto, el defensor de derechos humanos de Sudán, Mohamed Abdelshakour, relató su experiencia en Darfur, donde, según dijo, "se está produciendo un genocidio".

Por ello, Abdelshakour, que ha solicitado asilo en España, pidió al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, que ponga en marcha las iniciativas necesarias para alcanzar la paz en su país.

<http://www.discapnet.es/Discapnet/Castellano/Actualidad/Noticias/Linea%20Social/detalle?id=122386>

Diario Sur, 28 de mayo de 2008

Amnistía Internacional denuncia que la tortura es una práctica «constante» y «extendida» en España

La organización cree que ha fracasado la promesa de aplicar con firmeza en el país la Declaración de los Derechos Humanos

CÉSAR CALVAR

Amnistía Internacional (AI) cree que «España ha fracasado» en su promesa de llevar a la práctica la Declaración Universal de los Derechos Humanos por su forma de conducir sus políticas interior y exterior. En la presentación de su informe anual, publicado ayer en todo el mundo, la presidenta de la sección española de este organismo, Itziar Ruiz-Giménez, denunció que la tortura «no es sistemática, pero es una práctica constante y extendida en todo el territorio» español y acusó a las autoridades de amparar «la impunidad» al no hacer todo lo posible por aclarar los casos denunciados.

En su informe, que este año coincide con la conmemoración del 60º aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, AI documenta, país a país, las prácticas que considera «motivo de preocupación» y destaca los casos de personas concretas que han padecido prácticas cuando menos sospechosas. La denuncia de Amnistía se produce una semana después de la aprobación por el Parlamento vasco de una resolución en la que acusa al Gobierno central de no tomar medidas para evitar el maltrato a los detenidos, iniciativa que provocó el rechazo de los principales partidos.

Amnistía destaca que en España, entre enero y diciembre de 2007, los informes sobre torturas «por agentes encargados de hacer cumplir la ley seguían estando extendidos». Esta organización, que para preservar su imparcialidad no percibe fondos ni donaciones de ningún gobierno o partido, asegura que «ni los organismos a los que pertenecían los agentes (denunciados) ni las autoridades judiciales investigaron tales casos con arreglo a las normas internacionales, lo que en la práctica dio lugar a situaciones de impunidad».

Como ejemplos, AI señala las denuncias de tortura presentadas en 2007 por personas detenidas un año antes por cargos relacionados con el terrorismo de ETA. Durante la investigación, detalla el informe, algunas de ellas contaron al juez de instrucción «que habían sufrido torturas y otros malos tratos a manos de agentes de la Guardia Civil mientras estaban recluidas en régimen de incomunicación».

Vejeciones

Pese a la promesa gubernamental de aclarar lo sucedido, AI denuncia que «al final del año no se tenía conocimiento de que se hubiera realizado una investigación criminal sobre tales denuncias».

Ruiz-Jiménez lamentó que en España «persiste cierta negativa a reconocer los casos de tortura y afrontarlos de una manera decidida». Itziar Ruiz-Giménez, que también denunció la última «campaña de amenazas y atentados» de ETA, resaltó que a veces quienes denuncian malos tratos deben afrontar «obstáculos» que dificultan la investigación, entre los que citó «informes médicos incompletos», «intimidación» y «amenazas» de las fuerzas del orden. Algunos inmigrantes, aseguró, fueron amenazados con la expulsión si daban a conocer las vejaciones sufridas.

<http://www.diariosur.es/20080528/espana/amnistia-internacional-denuncia-tortura-20080528.html>

Gara, 29 de mayo de 2008

AI critica que la práctica de la tortura es «constante y extendida» entre las FSE

Las violaciones de derechos humanos y los malos tratos por parte de los representantes de las Fuerzas de Seguridad del Estado son una práctica «constante y extendida» en el Estado español y «gozan de una impunidad efectiva», según el informe anual de Amnistía Internacional (AI) correspondiente a 2007. Las principales víctimas de los agentes españoles son los detenidos en relación con ETA, los inmigrantes, los solicitantes de asilo, los menores no acompañados y las víctimas de la violencia sexista, según AI. El informe pone de manifiesto que en el Estado español los malos tratos por parte de las FSE «no son sistemáticos» pero sí una práctica repetida y extendida. El organismo pro derechos humanos señaló que los detenidos en relación con ETA acumulan gran parte de las denuncias efectuadas contra las fuerzas policiales y criticaron que mientras «las autoridades judiciales no investiguen las denuncias, no podremos saber si son ciertas o no».

<http://www.gara.net/paperezkoa/20080529/79998/es/AI-critica-que-practica-tortura-es-constante-extendida-entre-FSE>